

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo... constituye uno de nuestros principales deberes.—(MALCNOTI).

Año IX

Casbas 15 de Mayo de 1916

Núm. 145

Cumplimiento de un deber

El 8 de los corrientes, viendo el sesgo que han tomado los asuntos de esta diócesis, se remitió al Palacio el siguiente mensaje:

«Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

Desde el púlpito de la iglesia parroquial de esta villa de Casbas de Huesca, ha sido leída en el día de hoy (7 de Mayo) una Circular publicada en el *Boletín Eclesiástico* de esta diócesis, por la cual se nos hace saber cesáis en el desempeño de Vuestra Altísima misión, habiendo sido nombrado para ser nuestro Pastor, el Excelentísimo Señor Arzobispo de Zaragoza.

Siempre los humildes son grandes ante los ojos de Dios; y, ahora se ve también lo grande que sois á los ojos de nuestro Santísimo Padre Benedicto XV, cuando ha designado para llenar el vacío que causa vuestra substitución, á un Metropolitano tan venerable y de tales prestigios, como el Excelentísimo Señor Soldevila.

Creemos que continuaréis ocupando vuestro Palacio Episcopal; mas si por alivio á vuestra quebrantada salud os dignáis venir á esta oreada, noble é histórica villa, sabed, Excelentísimo Señor, que los arcos de triunfo, vistos en nuestras plazas y calles, se multiplicarán hoy; os recibiremos mejor que nunca, siendo nuestro mayor timbre de gloria hacer Guardia de honor á un *General anciano*, pero infatigable y merecedor por sus hechos de que pongamos á vuestra libérrima disposición nuestras personas y cosas, desde el Real monasterio hasta la última casa.

Sin embargo es de suponer que ya no tendremos la satisfacción grande de veros atravesar sonriente nuestros vetustos portales, nuestras anchurosas calles, nuestras dilatadas plazas: no tendremos el honor de veros oficiar en nuestras iglesias, visitar nuestras escuelas, retornar los cumplimientos concejiles, presidir nuestros Concursos al aire libre entre las ovaciones de millares de hombres, celebrar nuestras Misas de campaña, contemplar las faenas de las máquinas agrícolas en el campo de la liza rural, intervenir con sedante exhortación de padre tierno en nuestras crepitantes luchas, y alentar nuestras Asambleas sociales con frase cálida, sencilla, llena de amor para el pobre, para el pobre labriego que os escuchaba absorto y emocionado, humilde y orgulloso, de verse junto á un Pastor que daba trozos de vida por sus amadas ovejas.

Cuanto sea nuestro sentimiento, recordando todo esto, no hay para qué decirlo. Jamás se pierde un padre, por duro que sea el corazón de los hijos, sin nublarse sus pupilas, sin saltar á torrentes lágrimas de dolor: y cuando se trata de un Padre todo bon-

dad, todo celo, todo amor, todo sencillez, cual habéis sido para todos, y en especial para esta villa, el sentimiento no puede menos de ser grande y causarnos tal noticia dolor profundo del alma. Un consuelo nos resta: el que vivís, y no es de suponer nos olvidéis en vuestras férvidas plegarias por todos los que somos y seremos hasta morir Vos y nosotros, hijos pobres, hijos humildes, míseros campesinos; pero nobles y agradecidos, como de pura cepa aragonesa.

Nuestras humildes oraciones son un deber; y lo cumpliremos en la celda y en la casa, en el campo y en la iglesia, donde tantas veces nos habéis alentado á seguir la senda del bien y del progreso social.

¡Adiós, Padre amadísimo!, no os queremos molestar por más tiempo; no nos olvidéis; no os olvidaremos; y ya que Vos, Excelentísimo Señor, no podáis venir por vuestros achaques, hijos no sólo de la edad, sino de un luchar incesante de sesenta años por la causa de la Iglesia; ni nosotros ir todos en masa á vuestro Palacio Episcopal para rendiros el homenaje de respeto y gratitud que tan merecido tenéis, queremos testimoniarnos de algún modo nuestro amor de hijos, mandando á Vuestras sagradas manos este mensaje que suscriben, para no hacerlo interminable, sólo los presidentes y secretarios de todas las fuerzas religiosas sociales de esta villa, cuyos abanderados inclinan, al doblar la frente, sus estandartes, para que os dignéis alzar las manos al cielo y darnos á todos vuestra episcopal bendición.

Casbas, 7 de Mayo de 1916.—Julián Avellanas, Cura Párroco.—Mariano Carilla, Capellán del Real Monasterio.—Beatriz Puente, Abadesa.—M. Luisa Arruego, Secretaria de la M. I. Comunidad.—José Betrán, Alcalde constitucional y Presidente del Sindicato Agrícola Casbantino.—Nicolás López, Secretario del Ayuntamiento.—Justo Pascual, Secretario del Sindicato.—Demetrio Felices, Prior de la Cofradía Mayor, por 114 Hermanos.—Eugenio Burgasé, Secretario.—Tomás Rodellar, Prior de la Cofradía de San José, por 33 Hermanos.—Tomás Morcate, Secretario.—Justo Lorient, Presidente de los Luises, por 46 Congregantes.—Julián Dieste, Secretario.—María Víu, Vicepresidenta de las Hijas de María, por 110 asociadas.—Nicolasa S. A. Mairal, Secretaria accidental.—Manuela Correas, Presidenta de la Cofradía de Señoras de Santa Agueda, por las 30 señoras asociadas.—Prudencia Fontana, Vicesecretaria.—María Panzano, Vicepresidenta del Apostolado de la Oración, por los 12 coros.—Ceferina Berdiel, Secretaria.—Josefa Domingo, Presidenta de los Coros eucarísticos.—Lucía López, Secretaria de

los cinco Coros Jueves eucarísticos.—Mariano López, Tesorero de la Caja de Ahorros y de Crédito popular, por 261 socios.—Nicolás Berdiel, Secretario.—Faustino Lis, Presidente de la Caja de Seguros contra la mortalidad, por 275 socios.—José Arilla Trallero, Secretario.—Bienvenido Caudevilla, Presidente de las Cooperativas Farmacéutica, Médica y Veterinaria, por 476 socios.—Faustino Sen, Secretario.—José Lorient, Presidente de la Sociedad Obrera de Socorros mútuos contra la enfermedad, por 57 socios.—Juan Sitac Usieto, Secretario.»

Un caso práctico

Desde que se fundó la Caja de Seguros contra la mortalidad, sino lo deseábamos por ser un mal, al menos le esperábamos tranquilos para que un siniestro de esta clase abriera los ojos á los infelices obcecados por su sistema de contrata lugareña, juzgándola lo mejor discurrido para salvarse de los quebrantos producidos por la muerte de un animal de labor.

El caso es práctico y da mucha luz sobre la conveniencia de tener asegurados los vacunos en el seguro establecido por este Sindicato.

Víctor Felipe, vecino de Alcalá del Obispo, sacó á pastar sus bueyes, detenidos en la cuadra muchos días por el exceso de lluvias.

Avanzando éstos por una margen de mucha altura, á uno de ellos le falseó el terreno y al caer se rompió una pata.

Traído á la casa de su dueño y degollado en presencia de la Junta local de Seguros de este Sindicato, dió un peso, según la certificación de dicha Junta, de 115 kilogramos.

La Junta no podía meterse en más honduras, y firmada por todos el acta, dejó á libre disposición del socio la venta y precio del animal degollado. Pero el señor veterinario, no sabemos por qué razón, pues la fiebre traumática no podía ser mucha, siendo quizá mucho mayor la que le causa el gran desarrollo del Sindicato Agrícola en esos pueblos, se opuso á la venta, y el amo metió en la saladera su buey para cortar buenas magras en los días de la siega.

Quedaron descontentos del proceder del veterinario todos los socios, á quienes no podía impedir comieran cuanta carne desearan y al precio que el dueño quisiera darla.

Esto impide que podamos dar una nota exacta, ignorando cuanto hubiera obtenido de la venta total, pero nos sirve de base á los cálculos siguientes.

El buey tenía para la sociedad precio fijo, ó más claro, la Junta lo tasó en cuatro onzas. Pagaba el amo por tres, y muerto de enfermedad, la Caja le pagaba esas tres onzas. Pero como fué degollado, por ser una desgracia la causa de tener que sacrificarle, la Caja y el amo podían sacar ventajas de la venta y aprovechamiento, sin peligro ninguno para la salud, de la carne de dicho buey.

El amo se quedó con todo el buey, cuyo valor era estando vivo de cuatro onzas, y la Caja le dió además 155 pesetas: esto es, dos onzas más, menos un duro. Luego no perdió, sino que ganó de tenerlo asegurado dos onzas, pues de no estar asegurado él se quedaba con su buey, porque era suyo, pero nadie le hubiera dado nada.

La Caja no perdió tampoco, pues muerto el buey de enfermedad tenía que pagarle tres onzas y con menos de dos se salió por la causa de la muerte.

Algunos dirán que el socio no se lucró en dos onzas, ni nosotros hemos dicho tal: el valor del buey vivo y muerto en esta tierra no suele ser igual en todo, aunque la diferencia no es mucha, si se sabe

no abandonarlo, á como quieran comprar, sino á como sea justo.

El precio de la carne de buey en Barcelona, en Madrid, en Zaragoza, en Huesca y en Barbastro y en todas las ciudades es hoy dos pesetas el kilo. Darlo á peseta es una tontería, y por eso hizo bien el socio en quedárselo todo.

Pero supongamos que no tuviera la carne el precio alto de hoy, y que los cueros no se vendieran como hoy se venden, que están á las nubes; aún así le resultaría al amo:

Precio de la piel del buey	50 ptas.
115 kilos de carne solo vendida á peseta 115 »	
Le entregó la Caja	155 »

Total. 320 ptas.

esto es, hubiera sacado vendiendo á esos precios que no son ninguna fábula, sino muy bajo, cuatro onzas trescientas veinte pesetas, es decir, el valor que tenía el animal estando vivo, quedándole además residuos, menudencias aprovechables y el dinero limpio otra vez.

Si hubiera vendido la carne á cinco reales el kilo, cosa no difícil, pues no es de menos alimento y finura el buey que la cabra y el choto, saca 115 reales más de lo que valía estando vivo; y si á seis reales kilo, cosa tampoco imposible, pues en muchos pueblos hay carretera y en un carro puede ser transportado á la capital, donde un cortante contento compraría á ese precio, el beneficio hubiera sido mayor, no para la Caja que siempre tiene obligación de abonar la diferencia entre el peso del animal á razón de tres reales kilo y lo que el amo tiene derecho á cobrar, esto es, las tres partes del valor si se hubiera enterrado, sino para el amo, que si sabe su mano derecha tiene el buey vivo después de haberse muerto y puede comprar otro del mismo precio sin sacar de la bolsa ni un real.

Si esto no son ventajas claras, ignoramos ya qué más se puede hacer para que el amo, al tener una desgracia sus bueyes, nada pierda.

Creemos que ahora lo entenderán muchos tocándolo prácticamente, y asegurarán por estar convencidos de que van mal.

X.

Una lección de Historia

XXXI

Los Apotecarios

Desde los más remotos tiempos fué conocida la propiedad medicinal de ciertas plantas.

Ya Teofrasto, que vivió 300 años antes que Jesucristo, en una obra que dejó escrita llamada la «Historia de las plantas», hace mención de cuatrocientas distintas especies botánicas, y Plinio y Dioscórides, medio siglo antes de la Era cristiana dieron á conocer hasta seiscientas especies de plantas.

Toda la farmacopea antigua estuvo reducida á la preparación de los remedios contra las enfermedades, sirviendo de base la virtud medicinal de las plantas; la mineralogía, hoy tan en boga, fué desconocida de los médicos como elemento de curación, reduciéndose sus fórmulas á emplastos, infusiones, brebajes y sangrías.

El laboratorio, digámoslo así, desde la más remota antigüedad estuvo en el Real Monasterio, y el Apotecario era tratado con todo interés por la noble comunidad de Bernardas.

Por una escritura de arrendación de todas las tierras del Real Monasterio del año 1565 que tenemos á la vista, sabemos estaba obligado el dicho arren-

dador á dar en cada un año y en cada un día de su rendación al Apotecario que fuera de la casa, ó á quien la señora *Abadesa* mandare, una ración de pan de veinte onzas después de coeto (cocido) y una ración de vino como los que dicha ración las reciben.

La oficina de farmacia estaba en el interior del Real Monasterio, junto al portal de San Bernardo, cuyo portal nadie podía atravesar sin deponer las armas, por muy caballero y noble que fuera, á no ser la espada, y esto por privilegio si llevaban el hábito de su Orden militar.

Junto á ese portal años y años estuvieron desempeñando el cargo de Apotecarios los de la familia de Gabarre, dando quizá por esto nombre á la plazuela exterior junto al portal, llamada aun hoy de la plaza de Gabarre.

Pascual Gabarre murió el 1566, y en dicho año había en Casbas otro farmacéutico llamado Juan de Rivera.

En 1606 lo eran Martín Gabarre y Miguel Justes: en 1609 el dicho Gabarre y Juan de Lacasa. Pocos años antes Domingo Claver, amigo del dicho Gabarre.

La viuda de Martín, muerto sin hijos, por orden de éste fundó un Beneficio en la iglesia parroquial, y en 1623 compró para ello á la familia de Justes, Apotecarios también, fincas por valor de 16.000 sueldos, lo cual prueba que no andaban tan mal dichos señores con su negocio. Así se explica que muchos vinieran á Casbas para aprender la carrera de Boticarios, uno de cuyos contratos insertaremos, como muestra de cómo sin los gastos de hoy salía uno farmacéutico y de talla en aquellos tiempos, llegando á tener posición social desahogada.

Aquí tuvieron botica abierta Miguel Justes, en 1624; Andrés Maza de Lizana, en 1631, y Juan Lacasa. Lacasa era también, como Justes, hijo de Casbas; en 1638, Antón de Marquez y Juan Argente; en 1659 lo eran Cosme Cabañas y el dicho Marquez que continuó hasta 1682, desempeñando el cargo por medio de su hijo Juan Antonio, el cual casó con Teresa Loscertales Millou, ambos de Casbas.

Marquez debió de hacer un gran capital, pues su casa, hoy partida en cuatro, era un semipalacio, en el callizo, aún hoy llamado de Marquez, á la mitad de la calle Mayor.

El documento á que hicimos referencia poco ha, dice y explica cómo se entraba á cursar la carrera de Apotecario. Su texto es este: *Die sexto mensis Ianuarii anno M.D.C. in villa de Casvas.*

1600

Eadem die: que yo Urbez Nasarre mancebo, hijo legítimo del quondam pedro nasarre y ana nasarre, natural de la villa de Adahuesca, de grado me firmo por mozo de aprendiz y serbiente con Vos el magnífico Martín Gabarre, apotecario, vezino de la villa de Casvas, para dicho uso y oficio de boticario, por tiempo y á tiempo de seis años continuos y siguientes, el cual tiempo encomenzará á correr del presente día de oy adelante, todo el qual dicho tiempo prometo y me obligo de estar en vuestra casa y serbicio y serbiros bien y lealmente y hazer todos vuestros mandamientos lictos y honestos y si caso fuere que estubiere enfermo en vuestra casa de todos los días que habré estado enfermo y faltas que hubiere, prometo y me obligo debolveros dos días por uno, y si fuera de vuestra lo estubiere un día por tres, como es costumbre. Et yo el dicho Martín Gabarre, que á todo lo sobre dicho presente estoy, de grado acepto el dicho aprendizaje por el dicho tiempo, y prometo y me obligo de tenerlo en mi casa y servicio todo el dicho tiempo sano y enfermo y darle todo lo necesario medico y medecinas, y enseñarle el dicho mi officio con todos los secretos de aquel en quanto en

mi fuere, que el dicho aprendiz sabrá deprender. Et yo dicho aprendiz doy por fianza y primer tenedora pagadora y cumplidora, juntamente con mí y sin mí á la honorable Ana nasarre, madre mía, la qual que presente es tal fianza, me constituyo en la debida costumbre y según fueros. Et si por fazerne de tener y cumplir la una parte á la otra todo lo sobredicho, convendrían fazer espensas y aquellas que á lo qual tener y cumplir todos juntamente y cada uno de nosotros por sí y por todo obligamos nuestras personas y todos nuestros bienes mobles y sitios destos con las clausulas necesarias, y en tales y semejantes actos poner acostumbrados y renunciamos y susmetemos nosotros que juramos por Dios. El fiat large. Ut in forma. Testimonios Francisco Ricardo, Apotecario, y Antón Mireno, frayle de San Jusepe, habitantes en la villa de Casbas.

Todos los secretos del *arte sagrado* los enseñaba Gabarre en seis años, y nos parece mucho para aquellos tiempos, cuando en otros sitios solo se pedían cuatro.

Verdad es que no era una carrera, sino más bien un oficio como dice este documento; si bien un oficio lucrativo, pues vemos firma en el documento otro Apotecario residente en Casbas, y hemos visto que continuaron las dos boticas hasta Antón Marquez.

En la actualidad volvemos á los siglos medios porque no hay solo dos, sino cinco en cinco kilómetros.

Damos estos datos para que se vea no son las luchas de hoy, si no muy antiguas en esta villa, donde también hubo dos médicos en 1655: el doctor D. Miguel Carriñena, padre del más tarde arzobispo de Caller, y Juan Jerónimo Guzmán. Cada médico tenía á su lado una botica; pero el Apotecario Juan Argente, enemigo de luchas, no quiso despachar, cerró su botica, regalando á la Abadesa todos los tarros.

Creemos no estaría lejos la mano del Licenciado Victorián Bescós para cortar en germen estas luchas locales, que á la postre no suelen tener otro fin que el descalabro de los contendientes, venciendo al final quien se funda en la razón, en la justicia y en la economía: suprema ley que imprime movimiento como la gravedad á su centro, á todas las masas sociales.

Triunfó el Real Monasterio y triunfó Bescós, ordenando y atando cortos, cual se suele decir, á todos los sirvientes de la villa: Aduelos, Maestros, Médicos, Cirujanos, Apotecarios y Mariscales, pues todo interesa mucho al bien común cumplan con sus deberes detallados é ineludibles después de los contratos notariales, que el dicho Bescós hizo se extendieran con cada uno de ellos y la villa.

Tenía el público otros servidores: tenderos, molineros, carniceros, herreros, taberneros, mesoneros, horneros, neveros, torneros y tejeros, que dejándoles á rienda suelta podían dañar, y no poco, los intereses de sus moradores y cuantos á dicha villa llegaban, ya por ser punto de paso entre las ciudades de Huesca y Barbastro, ya por estar acantonadas durante muchos años tropas en ellas, que intervenían en la guerra de Cataluña, como se dijo y probó al principio de estas lecciones.

Adelantándose 300 años á nuestros hombres de gobierno, dictó lo que llaman hoy la Ley de subsistencia, acotando los abusos de los vendedores y poniendo en orden la rota trama municipal para el buen gobierno de esta histórica villa.

De ello nos ocuparemos en las lecciones siguientes, cada vez más importantes, para conocer las vicisitudes políticas porque ha pasado la vida concejil, y como no avanzamos en libertades para el pueblo, sino que retrocedemos hasta el punto de ser esclavos del centralismo administrativo los que antes fueron autónomos y dictaron sapientísimas ordina-

ciones; como la democracia verdadera estaba entonces exhuberante de vida, mientras hoy la democracia, esto es, el gobierno del pueblo resulta una mentira: ¡el pueblo paga, obedece y calla, mientras los que no debieran mandan, cobran y gritan en todas partes, como en tiempos de los esclavos!

Una nueva Junta de Seguros

Aparte de las veintidós que figuraban en el número anterior, hoy podrán ver nuestros lectores está constituida la de Castejón de Arbaníes, que lo ha sido en la forma siguiente:

- Presidente, D. Antonio Anoro.
- Vocal 1.º, D. Vicente Bibián.
- Vocal 2.º, D. Ramón Bibián.
- Consejero, D. Juan Antonio Bescós.
- Tesorero, D. Antonio Aded.
- Secretario, D. Joaquín Jordán.

Dicha Junta está facultada no solo para tasar las demás bestias de ese pueblo que quieran inscribirse

en la Caja de Seguros por sus dueños respectivos y ejecutar los cambios efectuados por los vecinos de dicho pueblo, sino que está en facultad de admitir á cuantos de los pueblos inmediatos donde no hay Junta, por serles más cómodo, quieran recurrir á su intervención.

Hay no pocos socios desperdigados por esos pueblos y les fuera un bien tener Junta en su pueblo para no molestarse en ir al inmediato siempre que cambian, venden, mueren ó hay que pagar los plazos.

Tenemos ya dos socios en Bandaliés, y si se esfuerzan pronto se moverán solos, como los de los pueblos circunvecinos.

Importante será el seguro cuando el capital asegurado pasa de 212.691 pesetas que arrojó el Balance del último día del pasado Abril.

Hora sería de que el labrador empezara á salir de su apatía y de su aislamiento que le mata, y discurre y pensara las grandes ventajas que la unión tiene para todos.

Felicitamos á la nueva Junta en nombre de todos y que trabajen mucho.

Sindicato Agrícola Casbantino

Caja de Seguros contra la mortalidad del ganado Año VIII

Balance 11

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Abril de 1916

Socios inscritos	275	Déficit del mes anterior.	29'81 pesetas.
Bestias aseguradas	531	Pagado á Francisca Carrera, de	
CLASES		Aguas, siniestro núm. 118.	18'75 »
Caballar	29	Idem á Pablo Cuello, de Aza-	67'50 »
Mular	183	ra, siniestro núm. 119	37'50 »
Vacuno	117	Idem á Mariano Conte, de	
Asnal	202	Angüés, siniestro núm. 120.	154'10 »
Capital que representa según la		Idem á Víctor Felipe, de Al-	
tasación	212.691 pesetas.	calá, siniestro núm. 121.	
		COBRADO	
		Importe de las cuotas de los	
		socios del partido de Vete-	
		rinaria de Casbas, por un	
		trimestre	131'15 »
		Primas de entradas.	60'20 »
		Atrasados de trimestres.	34'99 »
		Déficit actual	81'32 pesetas.

Casbas 1.º de Mayo de 1916.—El Presidente de Caja, *Faustino Lis*.—El Tesorero, *J. Sen*.—El Secretario, *José Arilla Trallero*.—V.º B.º—El Director, *Julián Avellanas*.

Año XI Caja de Ahorros y de Crédito popular Balance 8.º

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Abril de 1916

Socios inscritos	253	Recibido según Balance anterior.	62.594'90 pesetas
Operaciones hechas.	365	Ingresado por los de la Caja de	
Capital facilitado á los socios		Ahorros	411'00 »
en ocho meses.	65.610'00 pesetas.	Id. por los de la Caja de Crédito.	2.000'00 »
Existencias en Caja en el día		Devuelto en este mes	610'00 »
de hoy	74'20 »	Ingresado por los señores co-	
		lectores	68'30 »
		Total recibido	65.684'20 pesetas

Casbas 1.º de Mayo de 1916.—El Presidente, *José Beltrán*.—El Tesorero, *Mariano López*.—El Secretario, *Nicolás Berdiel*.